

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 9 de mayo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Fkkrines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente	0,75
» atrasado	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE MARINA

Jefatura Superior de Contabilidad

Anuncio de concurso

Insertado en último término en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 115, de 25 de abril actual, el anuncio del concurso público de proposiciones libres entre industriales nacionales para el suministro del mobiliario con destino al Sanatorio Antituberculoso de la Marina en Los Molinos (Madrid), se hace público para general conocimiento que la celebración del mencionado concurso tendrá lugar el día 26 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en el local correspondiente de este Ministerio de Marina.

Madrid, 26 de abril de 1947.—El Jefe del Negociado de Contratos, José María Belda. 663-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Inspección General de Sanidad

Necesitando adquirirse por gestión directa diverso material sanitario, se pone en conocimiento de los industriales en general, para que remitan ofertas antes de las doce horas del día 20 de los corrientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Coronel Inspector de Sanidad (Barquillo, 17).

Las relaciones del material y condiciones estarán a disposición de los interesados en el Negociado Administrativo (Barquillo, 17), todos los días laborables, de once a una.

El importe de los anuncios se prorrateará entre los adjudicatarios.—El Jefe Administrativo.

2.406-O.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Anuncio de concurso-subasta para el grupo de 28 viviendas protegidas, tipo «A», con destino a Jefes de la Armada, en la carretera de San Fernando (Cádiz) a Cádiz.

Acordada por el Patronato de Casas de la Armada la construcción de veintiocho «viviendas protegidas», tipo «A», en el solar sito en la carretera de San Fernando (Cádiz) a Cádiz, según proyecto redactado por el Instituto Nacional de la Vivienda, acogiéndose al Reglamento del citado Instituto Nacional de la Vivienda y al Decreto de 21 de diciembre de 1945 y 5 de septiembre de 1946, de constitución de este Patronato.

Se hace saber: Que durante veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas de este Patronato, paseo del Prado, número 7 (bajo), hasta las trece horas de la mañana, proposiciones para optar a la subasta de las obras que al principio se reseñan, cuyo presupuesto de contrata,

incluidos beneficio industrial, honorarios facultativos de dirección, aparejador y obvenciones, asciende a pesetas 3.839.657,84, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinticuatro meses, contados a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir al concurso-subasta de 62.594,86 pesetas, que se depositarán en la Caja General de Depósitos, a disposición del Patronato de Casas para la Armada, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de este Patronato, en la Capitanía General del Departamento Marítimo, en San Fernando (Cádiz), y en las del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, número 21, en las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La Mesa estará constituida por el Presidente y tres Vocales del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada, el Gerente y el Secretario de este Organismo. Asistirá un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario al que por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material

JUNTA ECONÓMICA CENTRAL

Expedientes núms. 149, 150 y 151

Necesitando adquirirse por pública concurrencia diversa maquinaria, se pone en conocimiento de los industriales en general para que remitan ofertas en sobre cerrado, antes de las doce horas del día 21 de los corrientes, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica.

Las relaciones del material y condiciones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica, todos los días laborables, de trece a trece cuarenta y cinco horas.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de mayo de 1947.—El Secretario de la Junta Económica.

2.407-O.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez terminado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado la escritura.

La fianza definitiva se elevará a pesetas 125.189,75.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Si durante el período de ejecución de las obras experimentaran, por Ordenes ministeriales, variaciones los precios de los materiales sujetos a tasa o los salarios actuales, el contratista tendrá derecho a una revisión de los mismos, de acuerdo con estas variaciones y en la proporción exacta en que éstas afecten al costo de las obras.

Madrid, 5 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo Directivo, Contralmirante Felipe de Abárzuza y Oliva.
2.329—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca a concurso entre industriales impresores de toda España para la edición y confección de la «Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes», índices y Apéndices.

El pliego de condiciones y los modelos a que han de ajustarse los licitadores estarán expuestos en la Oficialía Mayor de esta Comisaría General (Alp. 50, número 33).

Las ofertas se presentarán el día 26 del mes actual, de doce a doce y media de la mañana.

Madrid, 5 de mayo de 1947.—El Jefe de los Servicios Generales.
668—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 344 de entrada y 3 de registro, constituido en Toledo por don Laureano Organero Zarza, en 25 de agosto de 1932, por importe de 746 pesetas, a disposición del Servicio N. de Correos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones, y caso de hallarse en poder de alguna persona el referido resguardo, se servirá presentar, lo en la Intervención de Hacienda, en el plazo referido, pues de lo contrario quedará nulo y sin valor alguno.

Toledo, abril de 1947.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.
867—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva instalación

Peticionario: Don Francisco Aperribay Zubiaurre.

Objeto de la nueva instalación: Montaje de línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica, a 5.000 voltios, en Mañaria, derivada de la línea a Hijos de B. Garamendi, hasta los terrenos del caserío «Ascondo», donde se instalará un centro de transformación de 100 KVA. para suministro en baja a la cantera del interesado.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 16 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.057—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva instalación

Peticionario: «Saega». Don Félix García Caamaño. Echevarri (Vizcaya).

Objeto de la nueva instalación: Tendido de línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios, derivada de la red de «Iberdruero» a su fábrica de desintegración de goma, y montaje en ésta de un centro de transformación de 20 KVA. a 5.200-3.000/220-127 voltios.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 15 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.058—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de central térmica

Peticionario: Electra Arguñbarria, Sociedad Anónima.—Con domicilio en Eorrio (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Sustituir el actual motor «Diesel» de 34 H. P. que acciona el alternador, por otro de procedencia extranjera de 120 H. P., por existir potencia disponible en el alternador, con un valor aproximado de 64.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 12 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.059—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Peticionarios: Don Juan Alvarez y don Alberto López, propietarios del «Cine Mar».

Domicilio: C. de Larreátegui, 9.
Objeto de la ampliación: Instalar en Portugalete (Vizcaya), un salón destinado a cinematógrafo, con capacidad para 974 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 21 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.060—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Talleres Zar, S. A.
Objeto de la ampliación: Instalación de varias máquinas en su industria de ferretería y cerrajería, para dedicarse a la regeneración de tubos viejos usados y defectuosos.

Producción: 250 toneladas de tubos regenerados y reparados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados.

tegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.061-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Cerámica Santa Bárbara, S. A.

Potencia: 370 KVA.

Objeto: Suministro de fuerza y alumbrado a su fábrica de cerámica, en Seña.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 7 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
2.439-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de los corrientes, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 28, Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 1947.—El Subdirector, Miguel Blanch Hayn.
2.399-P.

FOSFORERA CANARIENSE, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 6, Madrid, el día treinta de mayo actual, a las doce de la mañana.

Para el derecho de asistencia a dicha Junta, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Hefonso G. Fierro.
2.414-P.

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES E INMUEBLES

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, la Junta general extraordinaria de la S. A. Construcciones e Inmuebles se reunirá en el Salón de Actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, Madrid, el próximo día 30 de mayo, a las cinco de la tarde.

Tienen derecho de asistencia los accionistas titulares de las acciones ordinarias números 1 al 30.000, poseedo-

res de cien títulos, por lo menos, que los depositen en la Caja social o en cualquier Banco inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros de la Dirección General de Banca y Bolsa, por lo menos antes del día 15 de mayo.

Los poseedores de menos de cien acciones podrán agruparse, obteniendo por cada grupo de cien acciones una tarjeta de asistencia.

Los accionistas titulares de las acciones ordinarias núms. 100.001 al 200.000 tendrán derecho a tarjeta de asistencia por cada doscientas acciones que depositen, pudiendo agruparse los poseedores de menos de doscientas acciones para obtener una tarjeta de asistencia.

Los accionistas titulares de las acciones ordinarias núms. 200.001 al 400.000 tendrán derecho a tarjeta de asistencia por cada 4.000 acciones que depositen, pudiendo agruparse los poseedores de menos de 4.000 para obtener una tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Zurgena.—P. A. (ilegible).
2.313-P.

MUTUALIDAD DE PREVISION HISPANIA

Madrid

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos sociales, se celebrará la reunión general de socios, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 23 de mayo corriente, o las diecisiete horas del mismo día, en segunda, en el domicilio social de la entidad, calle de Arlabán, número 1, al objeto de elegir los miembros de la Asamblea que corresponde designar.

A efectos de asistencia y representación, se estará a lo previsto en el citado artículo.

Madrid, 7 de mayo de 1947.—Por orden del señor Presidente de la Junta Directiva, el Secretario, Bernardo Lucerga.
2.401-P.

MOBRA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: San Isidro, 27 bis, Badalona, Capital social: 1.500.000 pesetas

Suscripción pública de 350 títulos al portador, serie B, de mil pesetas nominales cada uno, intransferibles a extranjeros, que se ponen en circulación a la par

La suscripción quedará abierta a las nueve horas del 16 de mayo y se cerrará a las doce horas del día 31 de mayo del corriente año, admitiéndose hasta este día los correspondientes boletines de suscripción, que deberán entregarse en el domicilio de la Sociedad, contra entrega del oportuno recibo, de acuerdo con las normas establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de marzo).

Badalona, 30 de abril de 1947.
856-P.

POPULAR, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Vicente, número 113, Val-

encia, el día 31 de mayo, a las once horas, procediéndose a la celebración de la misma media hora después, cualquiera que sea el número de asistentes y capital representado.

Será objeto de deliberación y discusión la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1946.

Los señores accionistas deberán cumplir lo que indica el artículo 22 de los Estatutos para tomar parte en la Junta y tener derecho a lo que concede el artículo 24.

Valencia, 3 de mayo de 1947.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.

2.400-P.

FONO ESPAÑA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 124, Madrid, a los quince días de la publicación del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, sin previo aviso.

Los asuntos a tratar en la mencionada Junta son los siguientes:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y actas correspondientes al ejercicio de 1946.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio López Cañedo.

2.405-P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, S. A. (THESA)

Béjar

En cumplimiento de lo acordado en la Junta general ordinaria, y previo cumplimiento de las disposiciones vigentes a estos efectos, desde el día 6 del corriente se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de 1946, a razón de 30 pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 11.

El pago se efectuará por los Establecimientos de Crédito siguientes: En Béjar, García y Cascón, Sociedad Anónima; en Madrid, Banco Mercantil e Industrial y Banco de Bilbao, y en Salamanca, Banco de Bilbao.

Béjar, 1 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.

2.320—P.

y 2.ª 9-5-947.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta ciudad, en providencia de veinticuatro del actual

VALENCIA

Don Gil López y Ordás, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del referendante, con el número 168 de 1946, promovidos por el Procurador don Juan Reig Rodríguez, a nombre y en representación del Banco de Vizcaya, S. A., contra la entidad S. A. J. A. J. E. S., entidad industrial, y de los garantes don Santiago Martínez Carmona y don José Font Escrig, sobre reclamación de doscientas noventa mil pesetas, intereses y costas; he acordado sacar la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de doscientas cuarenta y ocho mil doscientas pesetas en que ha sido justipreciada, la finca que a continuación se describe, embargada en expresados autos al referido demandado, don José Font Escrig; cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, que sirve de tipo para la subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA.—Una finca de cuarenta y nueve hanegadas, dos cuartos y dieciocho brazas, o sea cuatro hectáreas, doce áreas, catorce centiáreas de tierra plantada de naranjos, excepto unas ocho hanegadas dedicadas a cereales, con riego de la noria a vapor de gas pobre, de los herederos de don José Aguilar Blanch y de don Pascual Sasais, de Carmelo Estellés, de Antonio Bosch y de Manuel Mas Greus, con un pozo manual y maquinaria destinada a la elevación del agua para el riego, consistente en un motor a gas pobre, construido por la casa titulada Electricidad de Sabadell, número 28.112, con su gésgeno correspondiente; una bomba centrífuga; tubería de hierro, poleas, trans-

misiones y demás accesorios que integran la maquinaria; todo dentro de un edificio de planta baja que existe al lindero Oeste, situadas en término de Beni-fayó de Espioca, partida de Macarrona; lindes: Por Norte, con la acequia real del Júcar, carretera en medio; por Sur, con tierras de José Gadea; Este, finca vendida a Virginia Rams y Rams, tierras de los herederos de don José Duart Duart y de Bautista Gadea Ibáñez, y por Oeste, tierras de los herederos de José Martínez y de José Soler Canal de la finca en medio.

Dado en Valencia a veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Gil López y Ordás.—El Secretario judicial, Liberato Chuliá Mora.

2.420—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a constar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

5.025

FERNANDEZ SANCHEZ, Ezequiel Daniel; hijo de Luis y de Emilia, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, soltero, pintor, de veinte años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Prim, 30; procesado en causa 48 de 1934, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

3.510.

ANULACIONES

5.026

El Juzgado de Instrucción de Totana deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 265, de fecha 22 de septiembre de 1946, por la que se llamaba al procesado Miguel Asensio Alonso (a) «Paipillas», en virtud de haber sido habido el citado e ingresado en prisión, continuando subsistente en cuanto al otro procesado que en la misma requisitoria figura, pues así está acordado en sumario 5 de 1946, por robo.

628.

5.027

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, de fecha 4 de noviembre de 1943, llamando a Armando Adolfo Badiño, procesado en sumario 91 de 1942, sobre robo; por haber sido habido.

11.428.

licitada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que siguen doña Josefa Comet Codina y don Casimiro Roméu Fanés, contra la Compañía Mercantil «Propiedad Urbana, S. A.», por el presente, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente hipotecada en la escritura base del procedimiento, donde fué valorada en pesetas 248.257:

Una porción de terreno edificable, sita en la montaña Montjuich, frente al Pueblo Español de la Exposición, de esta ciudad de Barcelona, en la que existen algunas viejas construcciones de muy escaso valor destinadas a ser derruidas. Ocupa una superficie de dos mil setecientos cincuenta y cuatro metros veintiocho decímetros quince centímetros y siete octavos de centímetro cuadrados, y linda: por el Este, con finca de los consortes don José Menné Fransech y doña Josefa Valls, hoy sus herederos; por el Sur, con tierras de la Congregación de San Felipe Neri, después de la Administración de Arbitrios de Amortización; por el Oeste, con propiedad de don Salvador Comas o sus sucesores, y por el Norte, con finca de los sucesores de don Ramón Olzinellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Occidente de Barcelona al tomo 1.387 del Archivo, libro 296 de la sección segunda, folio 219, vuelto, finca número 7.307, inscripción tercera.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número trece de esta ciudad, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día cuatro de junio próximo y hora de las once, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de dieciocho mil seiscientos diecinueve pesetas con veintisiete céntimos, diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de los actores de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Miguel Casado.

2.351—A. J.